

L) Edificio centro de transformación: Con una superficie cubierta y desarrollada de 76 metros cuadrados. Límites: Al norte, con cabecera de grada inclinada; al este, con terreno de T. R. V.; al sur, con terreno de T. R. V., y al oeste, con camino de rodadura grúas de T. R. V.

M) Edificio compresores, transformadores y aseos: Ocupa una superficie cubierta y desarrollada de 79 metros cuadrados. Límites: Al norte, con terreno T. R. V.; al este, con camino de rodadura grúa T. R. V.; al sur, con terreno grada botadura de costado, y al oeste, con terreno del Puerto Autónomo.

Valorado, a efectos de subastas, en 1.540.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—41.424.

CANGAS DEL MORRAZO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 11/1997, a instancia de «Banco Central Hispanamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Torres Álvarez, contra don José Luis Piñeiro del Río y doña Sonsoles Malvido Santos, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 5 de octubre de 1998, a las trece horas. Tipo de licitación, 7.244.000 pesetas, de la finca registral número 6.559, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 5 de noviembre de 1998, a las trece horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 7 de diciembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta con el número 3566 0000 18 0011 97. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de mani-

fiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Casa de Martinga, de planta alta, que mide 52 metros cuadrados, con un pequeño resalido a servicios por el oeste, de la superficie de 3 varas, equivalente a 22 centiáreas, sita en la playa, término municipal de Moaña. Linda: Frente, carretera; derecha, entrando, servicios de entrada y luego lavadero municipal; izquierda, pared medianera con los herederos de don Balbino Rodríguez, y espalda, terreno de servicios de la misma y luego muro de contención. Inscrita en el Registro de Pontevedra, folio 199, libro 67 de Moaña, tomo 940 y finca número 6.559.

Dado en Cangas a 3 de julio de 1998.—La Juez, Almudena Congil Diez.—La Secretaria.—41.159.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

Doña Benita Gándara Valije, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 122/1995, a instancia de Banco Central Hispanamericano, representado por la señora Torres Álvarez, contra «Frutas Pastoriza, Sociedad Anónima», don Manuel Pastoriza Carro y doña Pura Riveiro García, representados por el señor Soto Santiago, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la parte demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.327.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Lugo, número 20, bajo, de Cangas, a las diez treinta horas de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de octubre de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 4 de noviembre de 1998.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Si por causas de fuerza mayor se hubiesen de suspender las subastas señaladas, éstas se celebrarán el primer día hábil posible, excepto sábados, a la misma hora.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y, en especial:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Cangas, en la cuenta número 3566-0000-17-0122-95), una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado correspondiente junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, excepto por la parte actora.

Bien objeto de subasta

Finca rústica denominada «Campo do Crego» en el lugar de Romarigo, parroquia de Coiro, Ayuntamiento de Cangas, con una superficie de 41 áreas 63 centiáreas 53 decímetros cuadrados. Linda: Norte, río Bouzas y don Francisco Malvido; sur, don Antonio Trelles; este, la porción aquí segregada, y oeste, «Comercial Marisquera de Galicia, Sociedad Anónima», don Ángel Monjas y don Benjamín Caaño Grasia (Herederos). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 998, libro 120 de Cangas, folio 221, finca número 8.159-N, inscripción cuarta.

El tipo de la primera subasta de la finca descrita asciende a la suma de 8.327.000 pesetas.

Dado en Cangas a 15 de julio de 1998.—La Secretaria, Benita Gándara Valije.—41.172.

CATARROJA

Edicto

Doña María Ángeles Duque Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 21/1996, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Arribas Valladares, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra «Good Fish, Sociedad Limitada», don Higinio Piñeiro Corredoira y don Andrés García Fuentes, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 29 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, anteriormente a la celebración de la mis-

ma en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4528/0000/17/0021/96.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

F) Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas y horas en que se celebran las subastas a los demandados para el caso de que los mismos no sean hallados en su domicilio.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 29 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

Lote primero: Urbana, piso vivienda en planta baja, situada a la izquierda, entrando al zaguán, de 77,50 metros cuadrados, forma parte de un edificio con acceso por el portal número 29, hoy 19, de la calle Alicante, de Catarroja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, al tomo 1.369, libro 118, folio 182, finca 10.283.

Precio para la subasta: 4.700.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana, piso vivienda situado en la segunda planta alta, señalada su puerta con el número 6, de 94,50 metros cuadrados construidos, tiene su acceso por el actual patio zaguán número 3, de la plaza de la Región, en Catarroja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2 al tomo 1.129, libro 13, folio 61, finca 10.557.

Precio para la subasta: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Catarroja a 20 de julio de 1998.—La Magistrada Juez, María Ángeles Duque Ortega.—El Secretario.—41.154.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Doña María Luz González Martín, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciudad Rodrigo (Salamanca),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el día de la fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 66/1998, seguido a instancia de doña María Natividad Vegas Martín, representada por el Procurador señor Cid Cebrián, contra don Manuel García Ratero y comunidad hereditaria de doña María de los Ángeles González, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de las fincas que después se dirán, por término

de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domínguez Bordona, teniendo lugar la primera subasta el día 14 de octubre de 1998; la segunda (si resultare desierta la primera), el día 11 de noviembre de 1998, y la tercera (si resultare desierta la segunda), el día 10 de diciembre de 1998, todas ellas a las once horas, rigiéndose las mismas por las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que hayan sido tasadas las fincas en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 3688, y con referencia a procedimiento antes indicado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Sexta.—Se podrán efectuar posturas en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiera celebrar en los días señalados por causa de fuerza mayor, la misma se celebraría al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

Una casa situada en Ciudad Rodrigo, arrabal de San Francisco, calle Peramato, 15, plantas baja, principal y desván. Linda: Entrando, por la izquierda, con casa de don Rafael Mangas; por la derecha, don Joaquín Malmierca, frente, con calle de situación, y fondo, con casa de doña Úrsula Alfonso. No consta extensión superficial. Inscrita al tomo 610, libro 45, folio 185, finca 1.454. Valorada, a efectos de subasta, en 6.700.000 pesetas.

Corral, término municipal de Ciudad Rodrigo, calle Peramato, 17, arrabal de San Francisco, de 135 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con corral de don Marcelino Sevillano; izquierda, doña Margarita Ratero Risueño; fondo, don Eugenio Castaño. Inscrito al tomo 482, libro 36, folio 134, finca 1.539. Valorada, a efectos de subasta, en 3.325.000 pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo a 21 de julio de 1998.—La Juez, María Luz González Martín.—El Secretario.—41.250.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 506/1997,

a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Lumbreras Domingo y doña Encarnación Ortega García-Villaraco, los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 13.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitido a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidados por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana: 18. Piso cuarto, letra B, del bloque número 16, al sitio de la Pollina, en término de Fuenlabrada (Madrid), hoy calle Colombia, número 22. Mide 80 metros 76 decímetros cuadrados construidos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.247, libro 157, folio 50, finca número 18.634.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Fuenlabrada a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—41.149.